

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
ACTA DE PRECISIÓN DE REQUERIMIENTOS

OM-36/2021

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDOR Y GPS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

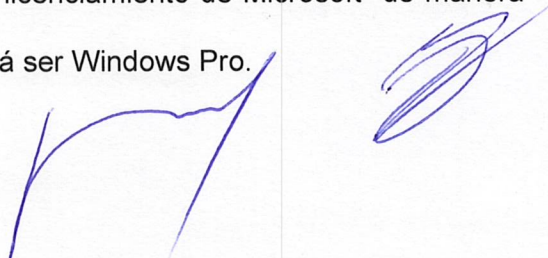
Siendo las **15:00** horas del día **18 de junio del 2021**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Las Bases de Licitación **OM-36/2021** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: [licitaciones@tlajomulco.gob.mx](mailto:licitaciones@tlajomulco.gob.mx) a más tardar **el 16 de junio del 2021 (15:00 HORAS)**.

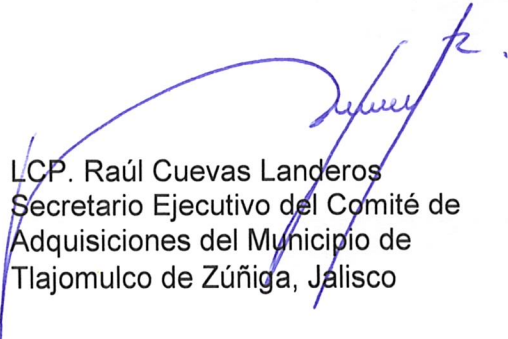
Este acto es presidido por el LCP. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que no obstante que fue publicada la **OM-36/2021 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDOR Y GPS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”** el pasado **10 de junio del 2021**, ningún licitante formuló cuestionamiento alguno referente a la Convocatoria, Bases y sus Anexos de lo cual se deja constancia en esta JUNTA ACLARATORIA.

Así mismo, la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 62 inciso 1 permite realizar modificaciones a las bases y convocatoria y por ello se levanta la presente acta manifestándose que en las Bases Anexos 1 y 2 se deberá de considerar además:

1. El proveedor adjudicado deberá indicar el licenciamiento de Microsoft de manera individual por los equipos adquiridos.
2. El sistema operativo de cada equipo deberá ser Windows Pro.



Estos requisitos y condiciones deberán estar consideradas en el Anexo 1 y 2 de Bases.



LCP. Raúl Cuevas Landeros  
Secretario Ejecutivo del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1			
2			
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-36/2021** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

